

1. Aplicación presupuestaria 19.04. 231G. 454.00 1.A) Servicios de titularidad de Corporaciones Locales

1) Continuidad de la adecuación a la LOGSE de la Guardería Infantil «Virgen de la Victoria» de Melilla, financiada de 1999 a 2005, ambos inclusive.

Aportación Ciudad de Melilla 228.932,20 €

Aportación M.T.A.S 74.612,73 €

2) Continuidad de la ampliación de atención a grupo de edad en la Escuela Infantil «San Francisco» de Melilla, financiada de 2000 a 2005 ambos inclusive.

Aportación Ciudad de Melilla 249.882,25 €

Aportación M.T.A.S 34.356,42 €

Total aportación Ciudad de Melilla (gastos corrientes). 478.814,45 €

Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (transferencias corrientes) 108.969,15 €

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

620.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2007 acordó aprobar el presente expediente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común y examinada la Plantilla de Personal del 2007, aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de diciembre de 2006 y publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, extraordinario nº 1, de 15 de enero de 2007 se realiza la siguiente corrección:

1º-) En las Modificaciones Plantillas 2007 Funcionarios Propios se suprime el párrafo donde dice:

- "Se elimina una plaza de Ingeniero Agrónomo (A)"

2º-) Por su parte, en la Plantilla de Funcionarios Propios 2007 se incluye:

ORDEN	GRUPO	DENOMINACION /COD/SUBTOTAL	DOT.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TITULACION
.../....	A	INGENIERO AGRONOMO (F038)	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	ING. AGRONOM
.../....	B	TECNICO MED. DE BIBLITECA (F146)	1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TEC. SUPERIOR	DIPLO. FIL HISPANICA

- El subtotal de plazas del GRUPO A pasa de 54 á 55.

- El subtotal de plazas del GRUPO B pasa de 32 á 33.

- El total de plazas pasa de 809 á 811

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla 22 de febrero de 2007.

El Secretario del Consejo de Gobierno. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

621.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 28 de febrero de 2007, registrada al número 495, ha dispuesto lo siguiente: